



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, á la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SECCIÓN SÉPTIMA

ILMO. SEÑOR:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado prestar su soberana aprobación á las propuestas elevadas por V. S. para la provisión de los curatos vacantes en esa diócesis, que tan dignamente gobierna, y nombrar á los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas en la forma siguiente:

Curatos de término.—Para la de San Juan de Sahagún, de la capital, á don José Encinas Bellido; para la de Nuestra Señora del Castillo, de Macotera, á don Feliciano Bermejo Toribio; para la del Salvador, de Aldeadávila de la Ribera, á don Fernando Peña Vicente.

Curatos de ascenso (mayor).—Para la de Santos Fabián y Sebastián, de Arapiles, don Joaquín Valls Domenech; para la de Santa Elena, de Ledesma, á don Vicente Miguel Pérez; para la de San Lorenzo, de Rollán, á don Enrique Ramos Martín; para la de la